



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PRÓRROGA CONVENIO DE SUMINISTRO CON RADIOS DIAL FM PARA EL AÑO 2020"

LICITACIÓN N° 4482-17-LE20

DECRETO ALCALDICIO N° 2.005

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2020.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4482-17-LE20 sobre prórroga del contrato, el Decreto Alcaldicio N° 315 de fecha 30/01/2020 que adjudica la Licitación, las Bases Administrativas de Propuesta, la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de Enero de 2021 y hasta el 28 de Febrero del 2021 convenio de suministro con radios dial FM para el año 2020, correspondiente a la Licitación N° 4482-17-LE20, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT	LÍNEAS
SOCIEDAD CORONADO Y SIERPE LIMITADA	76.094.610-9	5
MYRTHA MORALES VELASQUEZ		1
RADIODIFUSION Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L	76.709.710-7	2-3
SERVICIO DE RADIO DIFUSION PEDRO FELIDOR ROA BARRIENTOS E.I.R.L	76.014.639-0	4

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

JSHS/MAAB/djns.-